

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24022 *RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca una Mesa Redonda sobre «El sistema burocrático y sus alternativas» para funcionarios pertenecientes a Cuerpos para cuyo ingreso se exija titulación académica superior.*

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y de 21 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto),

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto convocar una Mesa Redonda sobre «El sistema burocrático y sus alternativas», de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—La Mesa Redonda tendrá lugar los días 9, 10 y 11 de diciembre, de las dieciocho a las veintiuna horas, en el Palacio de Congresos y Exposiciones (Sala de La Capilla), avenida del Generalísimo, 29, Madrid.

Segunda.—Sumario:

1. Alternativa Empresarial:

- 1.1. El management.
- 1.2. Las Escuelas del management.
- 1.3. Managers y burocratas.
- 1.4. Management versus Burocracia.

2. Alternativa Técnica:

- 2.1. El desarrollo tecnológico.
- 2.2. Tecnocracia.
- 2.3. Tecnoestructura.
- 2.4. Tecnoburocracia.
- 2.5. Tecnodemocracia.
- 2.6. La ideología tecnocrática.

3. Alternativa nacional:

- 3.1. Peculiaridad histórica.
- 3.2. Peculiaridad cultural.
- 3.3. Peculiaridad económica.
- 3.4. Peculiaridad política.

Solicitudes y certificados finales

Tercera.—Quienes aspiren a participar en la Mesa Redonda deberán dirigir su solicitud al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio correspondiente copia de la solicitud, junto con un escrito en el que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Cuarta.—Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid); en los Gobiernos Civiles o en las Oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—A la vista de las solicitudes la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados la resolución que haya procedido en relación a su selección para la Mesa Redonda.

Los aspirantes seleccionados deberán solicitar, una vez recibida la comunicación de la Escuela Nacional de Administración Pública, el correspondiente permiso al Subsecretario.

Sexta.—Al finalizar la Mesa Redonda la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá a los participantes un certificado de asistencia, en el que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Séptima.—Asimismo, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados expedidos, a los efectos previstos en los artículos 28, párrafo segundo, 33, 35 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el Reglamento para la provisión de vacantes, aprobada por Decreto de 28 de abril de 1966.

Alcalá de Henares, 21 de noviembre de 1974.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MODELO QUE SE CITA

Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares (Madrid).

Solicitud de admisión a la Mesa Redonda sobre «El sistema burocrático y sus alternativas».

1. (Nombre, apellidos y fecha de nacimiento del aspirante).
2. (Domicilio, expresando población, calle, número y teléfono).
3. (Títulos académicos).
4. (Cursos realizados).
5. (Cuerpo u Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal).
6. (Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece).
7. (Motivos por los que desea asistir).
8. (Lugar, fecha y firma).

Instrucciones

— Transcriba el encabezamiento de este modelo y las ocho cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen entre paréntesis.

— Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerle de la forma arriba indicada.

— Se ruega la utilización de folio normalizado, UNE A4210 X × 297 milímetros; si no se dispusiera de folio normalizado bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio vertical.

— Procure contestar a las preguntas con claridad y concisión.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24023 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Cabello Robles); Distrito y Colegio del mismo nombre.

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

2. Castellón de la Plana (por defunción del señor Torralba Canovas).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
3. Málaga (por traslado del señor Gil Mendoza).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
4. Tarragona (por traslado del señor Terrer de la Riva).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
5. Teruel (por traslado del señor Aguirre Paguaga).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

6. Alcoy (por traslado del señor García de Cortázar Sagaminaga).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
7. San Sebastián (por traslado del señor Recarte Casanova).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.
8. Soria (por jubilación voluntaria del señor Gutiérrez Pérez de la Riva).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.